

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2277



Fecha de ingreso:18-07-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-08-2023

Folio:2023-2277

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE MARTINEZ GAMBOA Y MARIA DOLORES TARANGO RIVERO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-101-00061-00-0000

Propietario: JORGE MARTINEZ GAMBOA

Domicilio: NA CIRCUITO INDIGO 16015 COLONIA INDIGO

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	100.96	17.98	29.88	COCHERA, VOLADOS Y ESCALERA.	7,719.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	100.96	17.98	29.88		308.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	100.96	17.98	29.88		308.77
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	100.96	17.98	29.88		771.93
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MO			TOTALES	302.88	53.94	89.64	\$ 9,108.76

LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ESTE MO

2024 DIANA LEONOR BORJAS MELÉNDEZ - OBRA
DIRECTOR/RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-08-2023 11:51:25

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02146ee9a181212242fe141fc2a7be88501de5acd05c021469c20e65a36f8346524d266e0defebdeb3dab25e